

Bogotá D.C. 29 de abril de 2024

Doctora
DIANA MARCELA MORALES ROJAS
Secretaria General
COMISION CUARTA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

ASUNTO: Respuesta al radicado CCCP3.4.0492.2024 de abril de 2024 - Proposición No. 053 del 06 de marzo de 2024 y cuestionario auditivo.

Respetada Doctora Diana Marcela:

Cordial saludo, me permito informar que, **EL FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR -FODESEP-** es una entidad creada por el artículo 89 de la Ley 30 de 1992, de carácter mixta, sin ánimo de lucro, vinculada al Ministerio de Educación Nacional -MEN-, que hace parte de la rama ejecutiva del poder público del orden nacional, descentralizada por servicios, con personería jurídica, autonomía administrativa, y patrimonio propio.

Si bien es cierto, el FODESEP hace parte de la rama ejecutiva del poder público del orden nacional, también lo es, que cuenta con autonomía administrativa y patrimonio propio. Su patrimonio está conformado por los aportes de sus IES Afiliadas; y su presupuesto se nutre con los recursos del giro propio de su actividad. Si el Gobierno Nacional llegará a entregarle algún recurso del presupuesto este se convertiría en aportes como capital de trabajo para el apoyo y fortalecimiento de la Educación Superior en Colombia.

Es importante resaltar que el presupuesto y su ejecución se realiza conforme a las normas internas del Fondo y el cual es aprobado por su Consejo de Administración.

Nos permitimos dar respuesta al cuestionario en el mismo orden en que fue planteado:

1. Estructura detallada de los ingresos Vigencia 2023 y 2024

Las fuentes de ingresos del FODESEP son: intereses sobre la cartera de créditos, ingresos sobre inversiones, ingresos por valoración de las inversiones, ingresos por gerencia de proyectos y recuperación de las provisiones.

De acuerdo con la información que reposa en los estados financieros nos permitimos detallar los ingresos con Vigencia 2023 (Cifras expresadas en miles de pesos (COP)).

| Ingresos Operacionales 2023 | |
|---|-----------|
| Intereses sobre cartera de créditos | 1.369,539 |
| Ingresos sobre inversiones Por Valoración | 55,304 |
| Ingresos Gerencia de Proyectos – Alianzas | 5.516,363 |

| Ingresos Operacionales 2023 | |
|--|------------------|
| Recuperación Provisión (deterioro) Cartera | 548,839 |
| Administrativos y Sociales | 66,608 |
| Recuperaciones | 0,033 |
| Total ingresos operacionales | 7.556,686 |

En cuanto a la vigencia 2024, el Consejo de Administración aprobó mediante el Acuerdo No.296 del 26 de diciembre de 2023 aprobó los siguientes ingresos:

(Cifras expresadas en miles de pesos (COP)).

| Ingresos Operacionales 2024 | |
|---|------------------|
| Intereses sobre cartera de créditos | 1.343,329 |
| Ingresos sobre inversiones Por Valoración | 12,000 |
| Ingresos Gerencia de Proyectos | 1.119,012 |
| Ingresos por Alianzas | 80,000 |
| Otros ingresos | 2.241,700 |
| Total ingresos operacionales | 4.796,042 |

De acuerdo con la información contable, con corte a 31 de marzo de 2024, los ingresos detallados son los siguientes:

| Ingresos Operacionales | 2024 |
|---|----------------|
| Intereses sobre cartera de créditos | 203,326 |
| Ingresos sobre inversiones Efectivamente Vendidas | 137,034 |
| Ingresos Gerencia de Proyectos – Alianzas | 210,808 |
| Recuperación Provisión (deterioro) Cartera | 19,332 |
| Administrativos y Sociales | 0,081 |
| Total ingresos operacionales | 570,581 |

2. Desagregación específica del gasto del presupuesto de gastos 2024 en funcionamiento, servicio a la deuda e inversión.

Actualmente FODESEP, cuenta con presupuesto de Funcionamiento aprobado por parte del Consejo de administración y contenido en el Acuerdo 296 del 26 de diciembre de 2023. Es importante resaltar que el Fondo no cuenta con servicio a la deuda y la inversión la realiza en virtud de la distribución de excedentes que se realice año a año.

(Valores en miles de pesos (COP))

| Gastos de Funcionamiento | | 2024 |
|---------------------------------------|--|------------------|
| Gastos de personal | | 2.230,475 |
| Gastos administrativos | | 1.156,701 |
| Gastos Provisión | | 52,500 |
| Gastos depreciación | | 89,758 |
| Gastos financieros | | 130.000 |
| Gastos no operacionales | | 17,837 |
| Total gastos de funcionamiento | | 4.077,271 |

3. Proporción de gastos recurrentes en comparación con gastos de capital en el presupuesto total del año en curso

FODESEP goza de autonomía administrativa y patrimonio propio, el cual está conformado por los aportes de sus IES Afiliadas, su presupuesto y ejecución es conforme a las normas internas del Fondo. Por lo anterior, no es viable realizar una comparación con gastos de capital, ya que FODESEP no recibe recursos por parte del Presupuesto General de la Nación.

4. Estado actual de la ejecución presupuestal relacionada con gastos de funcionamiento e inversión

| Gastos Operacionales | |
|---|------------------|
| Gastos de Personal | 442,982 |
| Gastos Generales | 229,976 |
| Gastos Deterioro Cartera/Deterioro Individual | 598,545 |
| Gastos Por Depreciación | 18,448 |
| Gastos Financieros | 7,279 |
| Valoración Portafolio de Inversiones | 0,000 |
| Total gastos operacionales | 1.297,230 |

5. Indicadores de eficiencia utilizados para evaluar la asignación y uso de los recursos del ministerio

FODESEP goza de autonomía administrativa y patrimonio propio, el cual está conformado por los aportes de sus IES Afiliadas, su presupuesto y ejecución es conforme a las normas internas del Fondo. Por lo anterior, actualmente no realiza indicadores de eficiencia con gastos de capital, ya que FODESEP no recibe recursos por parte del Presupuesto General de la Nación.

6. Políticas de reserva y ahorro implementada para contingencias económicas

FODESEP en el ámbito de política de reservas, actualmente dentro de sus estatutos en el capítulo V denominado “Régimen económico” Artículo 28 denominado “Reservas” indica que *“las reservas serán creadas por la Asamblea General, que definirá su destino. En todo caso, deberá existir una reserva para proteger de eventuales perdidas, los aportes sociales de las Instituciones de Educación Superior Afiliadas y los del estado. El Consejo de Administración, decidirá sobre la inversión de los recursos de las reservas, de acuerdo con los fines señalados por la Asamblea General”*

Con relación a política de ahorro FODESEP cuenta dentro de su Plan Institucional de Austeridad y Gestión Ambiental cuenta con lo siguiente:

a. Gastos en Publicidad y Publicación

- Los gastos de publicidad tanto en medios escritos tales como periódico y revistas; y, en otros medios de comunicación como internet, radio y televisión se limitará a la difusión de actividades de competencia del FODESEP, con el fin de informar a la opinión pública.
- Las publicaciones de cartillas, folletos o boletines de interés general se realizarán preferiblemente en formato electrónico que permita su descarga desde la página web, reduciendo el número de ejemplares a imprimir.
- Las publicaciones e impresiones de carácter interno deberán difundirse preferiblemente en medio magnético a través del SharePoint como herramienta de comunicación interna masiva y donde se publicará la información de interés general clasificada por dependencia.

b. Gastos de Viáticos y Viajes

- Cuando se requiera la participación para desarrollar actividades propias de su competencia y propendiendo el ahorro en los viajes y viáticos las áreas evaluarán el uso de las herramientas de tecnologías de la información y comunicaciones tales como videoconferencias con el fin de reducir los costos de desplazamiento.
- Los gastos por concepto los viáticos y pasajes nacionales e internacionales, son estrictamente indispensables para la consecución de los objetivos y metas de los programas del FODESEP y se ajustan bajo las condiciones y tarifas establecidas de la normatividad vigente.

c. Gastos de Vehículos

- El FODESEP contempla control de los gastos de vehículo y combustible en el desarrollo de las actividades del proceso de Gestión Administrativa para generar ahorro en los gastos de combustible y uso eficiente del mismo. El vehículo propiedad del FODESEP, tendrá los servicios y reparaciones conforme al presupuesto aprobado para cada vigencia.

d. Gastos de Papelería

- El FODESEP se compromete a divulgar y desarrollar lineamientos internos para el uso racional de papel y promover en los usuarios internos del FODESEP, el cumplimiento de las políticas de eficiencia administrativa y cero papeles definidas por la administración y fomentar el sentido de responsabilidad con el medio ambiente y compromiso con el desarrollo sostenible del país.
- El FODESEP mediante su plan de compras de bienes y servicios; establecerá los controles correspondientes para la compra de la papelería y la distribución a las distintas dependencias para su consumo.
- El FODESEP, establece medidas para el uso eficiente y racional de papel, no solo para dar cumplimiento a la Directiva Presidencia / 04 de 2012 y al Plan de Eficiencia Administrativa de Cero Papel; sino también para reducir el impacto ambiental e interiorizar los hábitos del uso racional de este recurso, la optimización y aprovechamiento de las herramientas tecnológicas disponibles.

e. Manual de Contratación

- Para la Adquisición de Bienes y Servicios, el FODESEP, cuenta con su propio Manual de Contratación, el cual se encuentra regulado por el Acuerdo No.195 de 2009, por lo tanto, la contratación se regirá por el derecho privado, pero atenderá los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad y publicidad

7. Gestión en fluctuaciones en las tasas de cambio y su impacto en la ejecución presupuestaria

El FODESEP para la vigencia 2023 y actualmente no registra operaciones con tasas de cambio.

8. Durante el año 2023, ¿La entidad experimentó rezagos presupuestales? En caso afirmativo, ¿Cuál fue el monto de estos rezagos, qué porcentaje de este gasto son reservas presupuestales, qué porcentaje del rezago son cuentas por pagar? Detalle la ejecución de este rezago durante la vigencia actual. Identifique el tercero, concepto, valor, rubro, proyecto y justificación del rezago. Relacione las vigencias expiradas, emitidas y los documentos soporte con cargo a la actual vigencia.

FODESEP goza de autonomía administrativa y patrimonio propio, el cual está conformado por los aportes de sus IES Afiliadas, su presupuesto y ejecución es conforme a las normas internas del Fondo. Por lo anterior, no posee rezagos presupuestales, ya que FODESEP no recibe recursos por parte del Presupuesto General de la Nación.

9. Estrategias implementadas por la entidad para promover la inversión privada como complemento a los proyectos financiados por el presupuesto nacional

FODESEP goza de autonomía administrativa y patrimonio propio, el cual está conformado por los aportes de sus IES Afiliadas, su presupuesto y ejecución es conforme a las normas internas del Fondo. Por lo anterior Fodeseq no cuenta con proyectos que se encuentren financiados por el Presupuesto General de la Nación.

10. Mecanismos utilizados por la entidad para gestionar alianzas estratégicas y colaboraciones interinstitucionales para optimizar la utilización de recursos y evitar duplicidades.

El Fondo de Desarrollo de la Educación Superior – FODESEP-, en el marco de sus funciones sustantivas identifica las necesidades de las Instituciones de Educación Superior afiliadas posibilitándoles la adquisición de bienes, productos y servicios en mejores condiciones financieras frente al mercado, posibilitando ahorro y optimización de su presupuesto a través de la suscripción de alianzas estratégicas con empresas proveedoras nacionales e internacionales. Estas alianzas están diseñadas para fortalecer la infraestructura educativa, impulsar la transformación digital en el sector educativo y promover la innovación y el emprendimiento sostenible a través de laboratorios especializados. Esta iniciativa refleja el compromiso del FODESEP con el mejoramiento continuo de las instituciones de educación superior y su adaptación a las demandas cambiantes de la sociedad y el mercado laboral.

11. ¿Cómo garantiza la entidad la sostenibilidad financiera a largo plazo de los programas y proyectos, incluyendo la evaluación de pasivos contingentes?

FODESEP goza de autonomía administrativa y patrimonio propio, el cual está conformado por los aportes de sus IES Afiliadas, su presupuesto y ejecución es conforme a las normas internas del Fondo. Por lo anterior, no posee rezagos presupuestales, ya que FODESEP no recibe recursos por parte del Presupuesto General de la Nación.

Con lo anterior esperamos dar alcance a cada uno de los puntos del cuestionario

Cordial saludo,



ANDREA SANABRIA PARRA
Gerente General (E)